AP000306

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Cavildo

En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella á Primero de Enero de mil Setecientos noventa y Quatro; se Juntaron á Cavildo los S.res Alcalde Mayor, y Corregidor Interino, D.n Juan Campero, D.n Juan Ballejo, D.n Diego Hernandez, D.n Manuel Siles Regidores, y D.n Manuel Carreras diputado del Comun, y Acordaron lo Siguiente

Zitaz.n

En este Ayuntam.to Marcos Gallardo, Portero de Sala Certificó haver Citado para este Cavildo á todos los Cavalleros vocales q.e han Podido ser havidos

Diputados

Yo el Infraescripto Secretario, hice presente á esta Ciudad, el auto de la R.l Justicia en que manda, se Juramenten y Posecionen los dos diputados y Cindico Personero del Comun, electos por el Pueblo, en lugar de D. Ygnacio Garcia y D.n Pedro Moya diputados, y D.n Josef Paxares Cindico Personero, q.e han Concluido, siendo los nuevam.te electos D. Domingo Paxares, y D.n Luis Peseto, p.a diputados y D. Fran.co Anton Cindico Personero: Y q.e tambien se recibe y Juramente, á D. Nicolas Martines de la Plaza, en lugar de D. Pedro Ruiz Ausente, y por ser el q.e le sigue en votos en aquella eleccion, y ser Conforme todo á lo mandado por R.s ordenes: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda que en su obedecimiento se reciban dhos diputados y Cindico Perso-